

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8555** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º.- Que en el procedimiento número 130/2015, NIG N.º 48.04.2-14/032986, por auto de 24/2/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Torrebarria 2002 S.L., con CIF B 95212973, con domicilio en Calle Barroeta Aldamar n.º 6, 4.º - 48001 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º.- Que la administración concursal está integrada por D. Xabier Landera Luri.

Domicilio postal: c/ Alameda Rekalde 34- 2.º izda, 48009 Bilbao

Dirección electrónica: xabierlandera@ubaldis.net

4.º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

6.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 25 de febrero de 2015.- El secretario judicial.

ID: A150009765-1